

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIONES EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES
ART. 17 LEY 14/2010**INTERESADO**

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

En representación de:

NIF/NIE:

Domicilio

C. Postal:

Población:

Teléfono:

Email:

DESCRIPCIÓN - INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD**Descripción de la actividad:**

El interesado expone que desea desarrollar la actividad de (tiro de dardos, espectáculo circense, etc.):

Realización de obras o instalaciones:

El interesado expone que para desarrollar dicha actividad requiere realizar las siguientes obras o instalaciones (ej.: carpa, caseta, vehículo, atracción ferial -sin elementos mecánicos o desplegables- o con elem. mecánicos: norias, carruseles, etc.):

Informes o Autorizaciones Sectoriales:

La actividad que se pretende desarrollar requiere de los siguientes Informes o Autorizaciones Sectoriales (ej.: Sanidad; Carreteras; Patrimonio Cultural; etc.):

Emplazamiento de la actividad: (calle/partida/urbanización)

Situación de la finca:

Ref. Catastral:

Polígono:

Parcela:

Datos del técnico interviniente:

Nombre y apellidos:

DNI:

Titulación:

Nº Colegiado:

Colegio Profesional:

Domicilio:

Teléfono:

Fax:

Email:

El técnico firmante declara responsablemente que posee la titulación indicada, que tiene la competencia necesaria, que cumple los requisitos legales para el ejercicio de la profesión y que no se encuentra inhabilitado, ni administrativa, ni judicialmente para la redacción del proyecto de actividad que junto a esta declaración responsable se presenta.

En

, a

Firmado el técnico competente:

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Atendiendo a lo consignado en el presente escrito, el interesado **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que las instalaciones a que se refiere la presente declaración, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, y,
- Que dispone de la documentación requerida por la normativa en vigor que acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas, urbanísticas, sectoriales y administrativas exigibles para el inicio y ejercicio de la actividad, y,
- Que se compromete a mantener los requisitos y el cumplimiento de las condiciones declaradas durante el periodo de vigencia de la actividad.

Asimismo, manifiesta que los datos consignados en este escrito son ciertos y que es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento, determinará la imposibilidad de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, así como de la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente.

Asimismo, en caso de que en la Diligencia de Entrada del apartado 5 de la presente se constate la deficiencia en la aportación de documentación, el que suscribe se da por enterado de la misma.

En

, a

Firmado el solicitante/representante:

LIQUIDACIÓN DE DERECHOS (A rellenar por la Administración)

Los ingresos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales en vigor, ingresados en el día de la fecha son los siguientes:

Tasa:

NOTA INFORMATIVA**1.- Apertura de instalaciones eventuales, portátiles o desmontables:**

1. Las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables, así como los espectáculos públicos y actividades recreativas que pretendan desarrollarse o ubicarse en ellas, precisarán de la presentación de declaración responsable ante este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.

2. En dicha declaración se hará referencia al cumplimiento de las condiciones técnicas generales a que se refiere el artículo 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre y a la constitución del seguro obligatorio que se acreditará mediante Certificado expedido por la entidad aseguradora según modelo recogido en el Anexo II.I del Decreto 52/2010, de 26 de marzo.

3. En concreto, acompañará a dicha declaración la documentación técnica necesaria que acredite el cumplimiento de las condiciones señaladas en el art. 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.

2.- Contenido mínimo de la Memoria Técnica de actividad:

a) Memoria descriptiva del espectáculo o actividad a la que se destinará la instalación, con inclusión de los datos del titular, justificación del emplazamiento propuesto e incidencia de la instalación en el entorno.

b) Memoria Técnica Constructiva.

c) Memoria de medidas contra incendios.

d) Memoria del sistema y cálculo de evacuación.

e) Memoria de instalaciones eléctricas.

f) Documentación gráfica.

g) Plan de evacuación y emergencia.

La documentación técnica deberá comprender, en todo caso, la justificación de las condiciones técnicas señaladas en el art. 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.

3.- Contenido mínimo del Proyecto Técnico de actividad para atracciones feriales con elementos mecánicos o desplegados (carruseles, norias, montañas rusas o similares):

Proyecto técnico de Actividad (dos ejemplares), que describa las medidas correctoras o de seguridad de las instalaciones, redactado y firmado por técnico competente, y visado, en su caso, por el Colegio Oficial correspondiente; deberá estar ajustado a:

a) Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística aplicable.

b) La instrucción 2/83, aprobada por Orden de la Consellería de Gobernación, de 7 de julio de 1983 (DOGV del 19-07-83) o norma que la sustituya, justificando el cumplimiento de normativa en materia de calidad ambiental y protección contra la contaminación.

c) Normativa sobre instalaciones en locales (CTE, REBT, RITE, RSEI, etc.)

d) Normativa en materia de accesibilidad.

e) Normativa sanitaria aplicable y, en especial, justificará el cumplimiento de la normativa legal, en su caso, sobre prevención y control de la legionelosis, especificando detalladamente en la memoria y planos del Proyecto la adopción de las medidas preventivas determinadas en esta normativa (R.D. 865/2003, de 4 de julio, y Decreto del Gobierno Valenciano 173/2000, de 5 de diciembre).

f) Estudio Acústico donde se justificará el cumplimiento de la normativa contra la contaminación acústica vigente, conforme al artículo 36 de la ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya.

g) En caso de establecimientos públicos, deberá justificarse su acomodo al Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y establecimientos Públicos.

La documentación técnica deberá comprender, en todo caso, la justificación de las condiciones técnicas señaladas en el art. 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre.

4.- Visita de Comprobación:

Una vez presentada la Declaración Responsable, acompañada de toda la documentación mínima administrativa y técnica, ya sea en primera instancia o, tras el requerimiento de subsanación de deficiencias, el Ayuntamiento girará visita al establecimiento en el plazo de un mes, salvo que se trate de actividades de duración inferior a 7 días.

En el supuesto de que el titular o prestador:

a) haya presentado una Declaración Responsable sin que la misma haya sido objeto de requerimiento de subsanación de deficiencias o, siéndolo, el interesado haya aportado documentación tendente a subsanarlas, y

b) haya transcurrido un mes desde dicha presentación, y

c) la instalación no recaiga en vía pública,

Podrá, bajo su responsabilidad, ejercer el espectáculo o actividad recreativas previa comunicación al órgano competente mediante modelo normalizado de Comunicación Previa a la Apertura.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR****Documentación Común:**

- Fotocopia del DNI del declarante.
- Fotocopia del DNI y poderes del representante, en su caso.
- ¹Justificante del pago TASA.

Documentación Específica en el Procedimiento Ordinario:

- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Fianza, en su caso.
- Certificado de compatibilidad Urbanística (salvo para instalaciones con permanencia inferior a 7 días).
- Memoria técnica que acreditará el cumplimiento del art. 4 de la Ley 14/2010 (según nota informativa).

Documentación Específica para atracciones feriales con elementos mecánicos o despleables, tales como norias, carruseles, montañas rusas o similares:

- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, según modelo normalizado.
- Fianza, en su caso.
- Certificado de compatibilidad Urbanística (salvo para instalaciones con permanencia inferior a 7 días).
- Proyecto técnico que acreditará el cumplimiento del art. 4 de la Ley 14/2010 (según nota informativa) y justifique las adecuadas medidas de seguridad, higiene y comodidad, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Decreto 52/2010, de 26 de marzo.

Documentación Específica en el Procedimiento Abreviado por contar con certificado de OCA:

- Proyecto técnico de actividad (dos ejemplares), con el contenido señalado en nota informativa.
- Certificado de Organismo de Certificación Administrativa (OCA).

(1) Puede efectuar el pago de las tasas (o generar una carta de pago) en la siguiente dirección: